Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO 03 DIC. 2009

VISTO el expediente nº 70.743/150 por el cual la Comisión Asesora Bibliotecológica de la Universidad Nacional de Rosario (COMABI – UNR), solicita la designación de un Representante Titular y un Suplente para participar ante la Asociación Provisoria "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas", conformada por la "Declaración de La Plata" - Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas, del 29 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la "Declaración de La Plata" surge de una reunión de directores y representantes de aproximadamente cincuenta bibliotecas universitarias argentinas.-

Que el objetivo de dicha reunión fue discutir la posibilidad de reconstituir un sistema o red que agrupe a todas las bibliotecas universitarias nacionales, y que funcione como Comisión Asesora del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el tema de bibliotecas.

Que se tuvieron en cuenta antecedentes como la Junta de Bibliotecas Universitarias Argentinas (JUBIUNA), Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU) y el Módulo de Bibliotecas del SIU.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías Académica y Privada.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar representantes de la Universidad Nacional de Rosario, a los fines de participar ante la Asociación Provisoria "Red Interuniversitaria Argentina de

///-

4170/2009

Universidad Nacional de Rosario

///2-

Bibliotecas", que se conformara por la "Declaración de La Plata", en calidad de

TITULAR: GALLAY, Alejandrina Griselda (D.N.I. nº 13.958.061)

SUPLENTE: MACHADO, María Eugenia (D.N.I. nº 17.357.043)

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 4170/2009

Prof. DARIO MAIORANA
Rector

Prof. HÉCTOR ENRIQUE BARÉS
SECRETARIO ACADÉMICO